



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

EXTRACTO de la Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a entidades privadas sin ánimo de lucro de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, para la financiación de itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

BDNS (Identif.): 629341.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/629341>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero. Beneficiarias.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro pertenecientes a la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, que desarrollen itinerarios integrados y personalizados de inserción, en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo. Objeto y finalidad.

La convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo 2014/2020), va destinada a financiar los gastos derivados de la realización de itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social y su finalidad es mejorar su empleabilidad a través del desarrollo de sus capacidades personales y de su motivación.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden FAM/417/2018, de 11 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el FSE, a entidades privadas sin



ánimo de lucro destinadas a la financiación de itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. (B.O.C. y L. n.º 79, de 25 de abril de 2018); modificada por la Orden FAM/410/2021, de 29 de marzo (B.O.C. y L. n.º 72 de 15 de abril de 2021).

Cuarto. Cuantía.

El crédito total asignado a esta convocatoria asciende a 2.754.000,00 €: 1.377.000,00 € para cada una de las dos anualidades (2022 y 2023).

El importe de la subvención por itinerario integrado y personalizado de inserción subvencionado será de 18.000,00 €.

La cuantía máxima a conceder por entidad para la realización de itinerarios integrados y personalizados de inserción será de 648.000,00 €, destinada a la realización de un total de 36 itinerarios.

Quinto. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 24 de mayo de 2022.

*El Gerente de Servicios Sociales
de Castilla y León,*
Fdo.: CARLOS RAÚL DE PABLOS PÉREZ